

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

AMERIS RENTA RESIDENCIAL FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, siendo las 12:36 horas del día 26 de mayo de 2020, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Ameris Renta Residencial Fondo de Inversión** (el "*Fondo*"), administrado por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la "*Administradora*") y con oficinas ubicadas en esta ciudad, Avenida El Golf N°82, Piso 5, comuna de Las Condes, bajo la presidencia del Director de la Administradora don Martín Figueroa Valenzuela y con la asistencia del Gerente General de la misma, don Ignacio Pedro Montané Yunge, quien actuó como Secretario.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTE	Nº CUOTAS
BCI Seguros Generales S.A.	Orlando Guastavino Coronado	2.975
BCI Seguros Vida S.A.	Orlando Guastavino Coronado	8.925
Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.	Ignacio Pedro Montané Yunge	35.700
4 Life Seguros de Vida S.A.	Martín Figueroa Valenzuela	5.950
Compañía de Seguros Confuturo S.A.	Ignacio Pedro Montané Yunge	23.800
Inmobiliaria Happy Line	Francisca Ramdohr Assadi	1.300
Augusto Sandoval Contreras	Augusto Sandoval Contreras	758
Inversiones Mobiliarias InmoFor S.A.	Arturo Fernández Silva	2.653
TOTAL		82.061

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Secretario señaló que encontrándose presentes y representadas 82.061 cuotas del Fondo que correspondía a un 68,1% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Ameris Renta Residencial Fondo de Inversión**, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.

El Secretario dejó constancia que, considerando las restricciones impuestas por las autoridades nacionales respecto del desplazamiento y reuniones de personas, fundadas

en la pandemia “Covid-19” y teniendo presente lo establecido en el Oficio Circular N° 1.141 y en la Norma de Carácter General N° 435 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión”), la Administradora ha autorizado que los aportantes participen en la Asamblea mediante mecanismos de participación y votación a distancia, en particular, mediante el sistema de videoconferencia.

Consecuentemente, el quórum de asistencia referido corresponde en su totalidad a aportantes que se encontraban conectados por medio del sistema de video-conferencia en línea denominado “Zoom”, de conformidad al Instructivo de Participación por Medios Remotos a Asambleas de Aportantes de Fondos de Inversión administrados por la Administradora que se encontraba a disposición de los señores aportantes en la página web de la Administradora, el cual contiene los detalles sobre la operación de los medios tecnológicos puestos a disposición por la Administradora para que los aportantes puedan registrarse, asistir y votar en la Asamblea.

Las citaciones a los señores aportantes se enviaron oportunamente, en conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo. Se dejó constancia que en los avisos de citación y en la carta de citación individual enviada a cada aportante se informó que podrían registrarse, asistir y votar en la Asamblea por medio de la plataforma y de la manera antes indicada.

El señor Secretario solicitó la omisión de la lectura de la citación, aviso e instructivo mencionado lo que se aprobó por la unanimidad de las cuotas presentes.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas asistentes.

Se dejó constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Director de la Administradora, don Martín Figueroa Valenzuela y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Administradora, don Ignacio Pedro Montané Yunge. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad.

3. PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

El Secretario señaló que, si así lo decidía la unanimidad de los aportantes presentes, cada vez que sea sometida una materia a aprobación de la Asamblea, se podría proceder a efectuar la votación por aclamación. Al respecto, propuso efectuar la votación de los temas a tratar por la Asamblea por aclamación y permitir aquellos aportantes que así lo deseen, solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de la Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstengan de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

De todas formas, en caso que fuera necesario proceder con la votación de otra manera de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicite un aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se propuso utilizar el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 20.712 de Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante la “Ley”), el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014. Dicho mecanismo consistiría en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado.

A continuación, el Secretario sometió a aprobación de los aportantes los mecanismos de votación señalados precedentemente, propuesta que fue aprobada por la unanimidad de las cuotas presentes.

4. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló el Secretario que de conformidad a lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de la Ley, el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, correspondía designar previamente a Aportantes para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez insertada en el libro de actas y firmada por ellos.

Para estos efectos, se dejó constancia que de conformidad a la Ley N° 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la asamblea podrá ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos.

La Asamblea acordó, por unanimidad, que el acta que se levante de la Asamblea sea firmada por Francisca Ramdohr Assadi, Arturo Fernández Silva en representación de Inmobiliaria Happy Line e Inversiones Mobiliarias Inmofofor S.A., respectivamente, y por Augusto Sandoval Contreras.

5. TABLA

El señor Presidente informó a los señores Aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia;

4. Designar, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a la empresa de auditoría externa de aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
5. Designar a los miembros del Comité Asesor;
6. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
7. En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

6. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS

Se señaló que habían estado a disposición de los señores Aportantes del Fondo, para su examen, todos los antecedentes pertinentes, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

A. Cuenta Anual del Fondo

El Presidente se refirió en términos generales al desempeño del Fondo durante el ejercicio anterior, destacando los principales aspectos que había involucrado su administración, luego de lo cual, se efectuaron preguntas relacionadas con las inversiones que mantiene el Fondo, las que fueron respondidas por el Presidente y el Gerente General.

B. Informe de Auditores Externos

Se hizo presente a los señores Aportantes que la firma de auditores externos Deloitte Consultores y Auditores Limitada, mediante carta de fecha 2 de abril de 2020, suscrita por la señora Maria Ester Pinto, informó a la Administradora que, en su opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Ameris Renta Residencial Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 y por el periodo de 160 días terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el *International Accounting Standards Board*.

C. Balance y estados financieros

El balance y estados financieros del Fondo fueron publicados con fecha 14 de abril de 2020 en el sitio web de la Administradora.

El señor Presidente cedió a los señores aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, la opinión de la empresa de

auditoría externa, el balance y los estados financieros del Fondo.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas asistentes, aprobó la cuenta anual presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, al igual que la opinión de la empresa de auditoría externa y el balance y estados financieros del Fondo para el mismo período.

D. Resultado del ejercicio anterior

Para información de los señores aportantes, se hizo presente que el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos al 31 de diciembre de 2019 era el siguiente:

BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	M\$	64.982
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	M\$	166.527
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	M\$	-
Gastos del ejercicio (menos)	M\$	(101.545)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	M\$	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	M\$	(160.553)
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	M\$	95.571
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	M\$	(68.673)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	M\$	(69.650)
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	M\$	977
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	M\$	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	M\$	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	M\$	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	M\$	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	M\$	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	M\$	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	M\$	164.244
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	M\$	164.244
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	M\$	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	M\$	-

El señor Secretario indicó a los aportantes que de acuerdo con el Estado indicado

el monto de los beneficios netos percibidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 ascendía a M\$ 64.982. Al respecto se indicó que el beneficio neto percibido del ejercicio 2019 se pagó íntegramente como dividendo provisorio durante el ejercicio 2019, más una cantidad de M\$ 95.571 correspondiente a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores y/o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de beneficios netos percibidos.

E. Saldos de las cuentas de patrimonio

De acuerdo con los resultados para el ejercicio del 2019 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales:

Aportes	M\$	3.277.585
Resultados Acumulados	M\$	43.161
Resultado del Ejercicio	M\$	333.929
Dividendos Provisorios	M\$	(160.553)
Total Patrimonio neto	M\$	3.494.122

7. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el señor Presidente señaló que, de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

Se informó a los señores Aportantes que la Administradora recibió como propuesta de miembros a integrar el Comité de Vigilancia a los siguientes candidatos:

- 1) Roberto Haramboure Galaz, cédula de identidad número 7.055.269-8;
- 2) Daniel Selman de la Fuente, cédula de identidad número 17.697.537-7; y
- 3) Rodrigo Gajardo Cuevas, cédula de identidad número 14.161.186- 0.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por la unanimidad de la Asamblea, que el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes estuviese integrado por los tres candidatos propuestos.

8. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, se indicó que, continuando con la tabla, correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

Se propuso a la Asamblea que el Comité de Vigilancia no perciba remuneración por hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, lo que fue aprobado por la unanimidad de las cuotas representadas.

9. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, expresó el señor Presidente que correspondía que la Asamblea aprobara el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia de 1.000 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que, de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia debe ser previamente aprobado por la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó, por unanimidad, aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia de **Ameris Renta Residencial Fondo de Inversión** hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a un monto de hasta 1.000 Unidades de Fomento.

10. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

A continuación, se señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del Fondo para el ejercicio 2020, así como pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo. A este respecto, el Comité de Vigilancia propuso los siguientes candidatos:

- 1) KPMG Auditores Consultores Limitada, con un presupuesto de 120 Unidades de Fomento;
- 2) Deloitte Auditores y Consultores Limitada, con un presupuesto de 120 Unidades de Fomento; y
- 3) Grant Thornton International S.A., con un presupuesto de 120 Unidades de Fomento.

A este respecto la Asamblea acordó, , designar de entre los candidatos propuestos, a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada con un presupuesto de 120 Unidades de Fomento como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020.

11. ELECCIÓN DEL COMITÉ ASESOR

A continuación, el señor Presidente señaló que, de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a los señores Aportantes con la designación de los miembros del Comité Asesor que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se informó a los señores Aportantes que la Administradora recibió como propuesta de miembros a integrar el Comité Asesor a los siguientes candidatos:

- 1) Roberto Haramboure Galaz, cédula de identidad número 7.055.26-8;
- 2) Jorge Espinoza Bravo, cédula de identidad número 11.629.066-9; y
- 3) Aleix Radmilovic Kautz, cédula de identidad número 10.724.121-3.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por la unanimidad de la Asamblea, que el Comité Asesor hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes estuviese integrado por los tres candidatos propuestos.

12. DESIGNACIÓN DE VALORIZADORES INDEPENDIENTES.

A continuación, y de conformidad con la tabla de la Asamblea, correspondía pronunciarse respecto de la designación de al menos dos peritos o valorizadores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo, de conformidad al Oficio Circular N° 657 de la Comisión, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia.

En relación con lo anterior, se informó que el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos a las siguientes entidades:

- 1) Asesorías M31, con un presupuesto de 87 Unidades de Fomento;
- 2) Valoriza, con un presupuesto de 150 Unidades de Fomento;
- 3) Analytics Lab, con un presupuesto de 75 Unidades de Fomento;
- 4) Sitka , con un presupuesto, dependiendo del método a utilizar entre 65 y 100 Unidades de Fomento;
- 5) DBO, con un presupuesto de 70 Unidades de Fomento;
- 6) Colliers, con un presupuesto de 150 Unidades de Fomento; y
- 7) Tauxtec, con un presupuesto de 70 Unidades de Fomento.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la mayoría de las cuotas asistentes acordó designar a las empresas Asesorías M31 y Analytics Lab, con un presupuesto de 87 y

75 Unidades de Fomento respectivamente como valorizadores independientes del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

13. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes, no existiendo propuestas al efecto.

14. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se solicitó facultar al Gerente General de la Administradora, don Ignacio Pedro Montané Yunge y a los abogados María Elisa Montero Molina, Luis Alberto Letelier Herrera, Cristián Risopatrón Montero y María Teresa Polgatti García, para que cualquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectuar las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

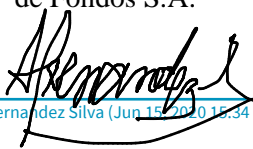
La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, a las 12:55 horas.



Martin Figueroa (Jun 10, 2020 10:06 EDT)

Martín Figueroa Valenzuela
Presidente
Ameris Capital Administradora General
de Fondos S.A.

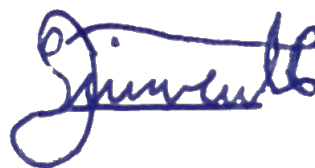


Arturo Fernández Silva (Jun 10, 2020 10:34 EDT)


Arturo Fernández Silva
pp: Inversiones Mobiliarias Inmofofor S.A



Francisca Ramdohr Assadi
pp: Inmobiliaria Happy Line



Augusto Sandoval Contreras



Ignacio Montané (Jun 10, 2020 09:51 EDT)

Ignacio Pedro Montané Yunge
Secretario
Gerente General
Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

AMERIS RENTA RESIDENCIAL FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, siendo las 12:55 horas del día 26 de mayo de 2020, se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Ameris Renta Residencial Fondo de Inversión** (el “*Fondo*”), administrado por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la “*Administradora*”) y con oficinas ubicadas en esta ciudad, Avenida El Golf N°82, Piso 5, comuna de Las Condes, bajo la presidencia del Director de la Administradora don Martín Figueroa Valenzuela y con la asistencia del Gerente General de la misma, don Ignacio Pedro Montané Yunge, quien actuó como Secretario.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTE	Nº CUOTAS
BCI Seguros Generales S.A.	Orlando Guastavino Coronado	2.975
BCI Seguros Vida S.A.	Orlando Guastavino Coronado	8.925
Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.	Ignacio Pedro Montané Yunge	35.700
4 Life Seguros de Vida S.A.	Martín Figueroa Valenzuela	5.950
Compañía de Seguros Confuturo S.A.	Ignacio Pedro Montané Yunge	23.800
Inmobiliaria Happy Line	Francisca Ramdohr Assadi	1.300
Augusto Sandoval Contreras	Augusto Sandoval Contreras	758
Inversiones Mobiliarias Inmofofor S.A.	Arturo Fernández Silva	2.653
TOTAL		82.061

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Secretario señaló que encontrándose presentes y representadas 82.061 cuotas del Fondo que correspondía a un 66,4% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se daba por constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Ameris Renta Residencial Fondo de Inversión**, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de la Administradora General.

El Secretario dejó constancia que, considerando las restricciones impuestas por las autoridades nacionales respecto del desplazamiento y reuniones de personas, fundadas en la pandemia “Covid-19” y teniendo presente lo establecido en el Oficio Circular N°

1.141 y en la Norma de Carácter General N° 435 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión”), la Administradora ha autorizado que los aportantes participen en la Asamblea mediante mecanismos de participación y votación a distancia, en particular, mediante el sistema de videoconferencia.

Consecuentemente, el quórum de asistencia referido corresponde en su totalidad a aportantes que se encontraban conectados por medio del sistema de video-conferencia en línea denominado “Zoom”, de conformidad al Instructivo de Participación por Medios Remotos a Asambleas de Aportantes de Fondos de Inversión administrados por la Administradora que se encontraba a disposición de los señores aportantes en la página web de la Administradora, el cual contiene los detalles sobre la operación de los medios tecnológicos puestos a disposición por la Administradora para que los aportantes puedan registrarse, asistir y votar en la Asamblea.

Asimismo, considerando que se han adoptado mecanismos de votación a distancia y dado lo dispuesto en el artículo 179 inciso 4 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, se deja constancia que las cuotas de entidades que mantengan valores por cuenta de terceros a nombre propio respecto a las cuales dichas entidades no estén facultadas para ejercer el derecho a voto, no fueron computadas para el cálculo del quórum de asistencia.

Las citaciones a los señores aportantes se enviaron oportunamente, en conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo. Se dejó constancia que en los avisos de citación y en la carta de citación individual enviada a cada aportante se informó que podrían registrarse, asistir y votar en la Asamblea por medio de la plataforma y de la manera antes indicada.

El señor Secretario solicitó la omisión de la lectura de la citación, aviso e instructivo mencionado lo que se aprobó por la unanimidad de las cuotas presentes.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas asistentes.

Se dejó constancia que no asistió el delegado de la Comisión.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Director de la Administradora, don Martín Figueroa Valenzuela y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Administradora, don Ignacio Pedro Montané Yunge. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad.

3. PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

El Secretario señaló que, si así lo decidía la unanimidad de los aportantes presentes,

cada vez que sea sometida una materia a aprobación de la Asamblea, se podría proceder a efectuar la votación por aclamación. Al respecto, propuso efectuar la votación de los temas a tratar por la Asamblea por aclamación y permitir a, aquellos aportantes que así lo deseen, solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de la Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstengan de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

De todas formas, en caso que fuera necesario proceder con la votación de otra manera de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicite un aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se propuso utilizar el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 20.712 de Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante la “Ley”), el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014. Dicho mecanismo consistiría en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado.

A continuación, el Secretario sometió a aprobación de los aportantes los mecanismos de votación señalados precedentemente, propuesta que fue aprobada por la unanimidad de las cuotas presentes.

4. **DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA**

Señaló el Secretario que de conformidad a lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de la Ley, el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, correspondía designar previamente a Aportantes para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez insertada en el libro de actas y firmada por ellos.

Para estos efectos, se dejó constancia que de conformidad a la Ley N° 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la asamblea podrá ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos.

La Asamblea acordó, por unanimidad, que el acta que se levante de la Asamblea sea firmada por Francisca Ramdohr Assadi, Arturo Fernández Silva en representación de Inmobiliaria Happy Line e Inversiones Mobiliarias Inmofor S.A. respectivamente y por Augusto Sandoval Contreras.

5. **TABLA**

Se informó a los señores Aportantes que la Asamblea tenía por objeto someter a su consideración las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido al Título II. “*Política de Inversión y Diversificación*”;

2. Aprobar un aumento de capital del Fondo, en los términos del Título X de su Reglamento Interno; y
3. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

6. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO

De conformidad con la tabla de la Asamblea, correspondía a los señores Aportantes pronunciarse respecto de la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en el Título II “*Política de Inversión y Diversificación*”.

De acuerdo con lo anterior, se propuso a los Aportantes modificar la sección 2.11 del número DOS. “*Política de Inversiones*” del citado Título II del Reglamento Interno del Fondo, en el sentido de especificar que dentro del plazo de duración del Periodo de Inversión del Fondo está contemplada la toma de decisión de inversiones del Fondo, sin perjuicio de que la Administradora, a su sola discreción, podrá efectuar llamados de capital de manera posterior al término de dicho plazo, quedando el texto de la siguiente forma:

***“2.11 El Fondo contará con un periodo de inversión de 3 años contados desde la primera suscripción de cuotas del Fondo (el “Periodo de Inversión”), en el cual la Administradora deberá adoptar las decisiones de inversión del Fondo. Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia que la Administradora podrá efectuar llamados de capital de conformidad a los Contratos de Promesa vigentes que se celebren conforme al Número Tres. del Título VII del presente Reglamento Interno, de manera posterior al término del Periodo de Inversión para efectos de materializar inversiones cuya decisión haya sido tomada dentro del Periodo de Inversión del Fondo.*”**

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea aprobó por unanimidad de las cuotas asistentes la modificación propuesta al Reglamento Interno del Fondo.

7. AUMENTO DE CAPITAL DEL FONDO

Conforme la tabla de la Asamblea, se propuso a los señores Aportantes pronunciarse sobre un aumento de capital del Fondo.

Al respecto, la Administradora indicó a los señores aportantes que había sostenido varias conferencias telefónicas con algunos de los aportantes quienes habían manifestado su interés en postponer la materialización de un eventual aumento de capital para una fecha futura a definir. Dado lo anterior, la Administradora propuso a la Asamblea que el aumento de capital indicado y que correspondía proponer a la Asamblea fuera propuesto a los señores Aportantes en una próxima Asamblea Extraordinaria, en la medida que el Fondo lo requiera y en una fecha por definir.

Los señores Aportantes tomaron conocimiento de lo anteriormente expuesto y lo

aprobaron por unanimidad.

8. IMPLEMENTACIÓN DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA

Se solicitó a los señores Aportantes que, a fin de implementar los acuerdos adoptados en la Asamblea, se facultara a la Administradora para:

1. Depositar un nuevo texto refundido del Reglamento Interno del Fondo en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que al efecto lleva la Comisión; y
2. Efectuar todas las modificaciones que sean necesarias al texto refundido del Reglamento Interno del Fondo, a fin de cumplir con lo ordenado o propuesto por la Comisión o subsanar sus observaciones al acta de la Asamblea, pudiendo para tales efectos suscribir todo tipo de documentos, tanto públicos como privados.


La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes.

9. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA


Se solicitó facultar al Gerente General de la Administradora, don Ignacio Montané Yunge y a los abogados don Luis Alberto Letelier Herrera, don Cristián Risopatrón Montero y doña María Teresa Polgatti García, para que cualquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectuar las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, siendo las 13:15 horas.

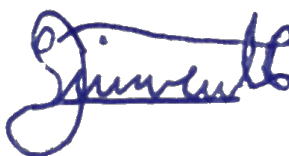

Martin Figueroa (Jun 10, 2020 10:06 EDT)


Martín Figueroa Valenzuela
Presidente
Ameris Capital Administradora General
de Fondos S.A.


Francisca Ramdohr Assadi
pp: Inmobiliaria Happy Line


Arturo Fernández Silva (Jun 10, 2020 15:34 EDT)

Arturo Fernández Silva
pp: Inversiones Mobiliarias Inmofofor S.A


Augusto Sandoval Contreras


Ignacio Montané (Jun 10, 2020 09:51 EDT)

Ignacio Pedro Montané Yunge
Secretario
Gerente General
Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.











Acta AOA 2020 - Ameris Renta Residencial Fondo de Inversión completa V4 FINAL exco

Final Audit Report

2020-06-15

Created:	2020-06-10
By:	Angela DeFrutos (adefrutos@ameris.cl)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAB6p3RhIrBPzUOvsJMMa-g7LZRH-Teukv

"Acta AOA 2020 - Ameris Renta Residencial Fondo de Inversión completa V4 FINAL exco" History

-  Document created by Angela DeFrutos (adefrutos@ameris.cl)
2020-06-10 - 1:46:27 PM GMT- IP address: 200.86.34.80
-  Document emailed to Francisca Ramdohr A. (francisca@fyftoys.com) for signature
2020-06-10 - 1:48:55 PM GMT
-  Document emailed to Arturo Fernandez Silva (afs@ffv.cl) for signature
2020-06-10 - 1:48:55 PM GMT
-  Document emailed to Augusto Sandoval (augustocsandoval@gmail.com) for signature
2020-06-10 - 1:48:56 PM GMT
-  Document emailed to Ignacio Montané (imontane@ameris.cl) for signature
2020-06-10 - 1:48:56 PM GMT
-  Document emailed to Martin Figueroa (mfigueroa@ameris.cl) for signature
2020-06-10 - 1:48:56 PM GMT
-  Email viewed by Francisca Ramdohr A. (francisca@fyftoys.com)
2020-06-10 - 1:49:00 PM GMT- IP address: 66.249.88.141
-  Email viewed by Ignacio Montané (imontane@ameris.cl)
2020-06-10 - 1:51:36 PM GMT- IP address: 190.215.19.80
-  Document e-signed by Ignacio Montané (imontane@ameris.cl)
Signature Date: 2020-06-10 - 1:51:58 PM GMT - Time Source: server- IP address: 190.215.19.80
-  Document e-signed by Francisca Ramdohr A. (francisca@fyftoys.com)
Signature Date: 2020-06-10 - 1:56:08 PM GMT - Time Source: server- IP address: 190.161.66.2

 Email viewed by Martin Figueroa (mfigueroa@ameris.cl)

2020-06-10 - 2:05:27 PM GMT- IP address: 66.249.88.144

 Document e-signed by Martin Figueroa (mfigueroa@ameris.cl)


Signature Date: 2020-06-10 - 2:06:20 PM GMT - Time Source: server- IP address: 190.160.251.101

 Email viewed by Augusto Sandoval (augustocsandoval@gmail.com)

2020-06-10 - 2:23:11 PM GMT- IP address: 66.249.88.148

 Document e-signed by Augusto Sandoval (augustocsandoval@gmail.com)


Signature Date: 2020-06-10 - 2:24:55 PM GMT - Time Source: server- IP address: 186.105.63.20

 Email viewed by Arturo Fernandez Silva (afs@ffv.cl)

2020-06-15 - 7:21:30 PM GMT- IP address: 190.215.247.21

 Document e-signed by Arturo Fernandez Silva (afs@ffv.cl)

Signature Date: 2020-06-15 - 7:34:19 PM GMT - Time Source: server- IP address: 190.215.247.21

 Signed document emailed to Francisca Ramdohr A. (francisca@fyftoys.com), Angela DeFrutos (adefrutos@ameris.cl), emontero@ameris.cl, Martin Figueroa (mfigueroa@ameris.cl), and 3 more

2020-06-15 - 7:34:19 PM GMT